

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de marzo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

El excelentísimo señor presidente del comité Ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias participa a esta provincial lo siguiente:

«Frente a la actitud en que se han colocado algunos arroceros de Valencia, Vinaroz y alguna otra población, esta Junta Central mantiene como máximo el precio de 44,50 pesetas los 100 kilos sobre vagón estación ferrocarril el arroz cero Benlloch, precisamente destinado al consumo nacional, y para que la ley y sus disposiciones complementarias se cumplan, se llegará hasta donde las circunstancias demanden. En su consecuencia, V. S. llevará la tranquilidad al comercio y al consumidor de que el precio en origen no será alterado, así como este Comité se la da a los productores de que el arroz a ese precio adquirido no será destinado a la exportación ni a otro uso que a la alimentación en el hogar español.»

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente del comercio a quien esta disposición interesa.

Santander, 26 de marzo de 1917.

El gobernador-presidente,

Alonso Gullón.

SECCION DE MINAS

Número 14.254

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Emilio de Alvear, vecino de Santander, ha presentado el 16 de febrero último una solicitud de concesión de 21 pertenencias con el nombre de «Pepita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Vega de Gudero, término de Nois, Ayuntamiento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la concesión «Paquita», número 7.770, y desde él se medirán al N. 0° 58' O. 160 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 0° 58' N. 1.000 metros, la 2.^a; de ésta al S. 0° 58' E. 300 metros, la 3.^a; de ésta al O. 0° 58' S. 100 metros, la 4.^a; de ésta al N. 0° 58' O. 100 metros, la 5.^a; de ésta al O. 0° 58' S. 900 metros, la 6.^a, y de esta al N. 0° 58' O. 400 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 13 de marzo de 1917.—El ingeniero jefe Arsenio Odriozola.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

ANUNCIO

El recaudador de la Hacienda de la zona de Villacarriedo, don Mateo Sáenz de Miera, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la vigente instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, ha nombrado auxiliar para que ejerza sus funciones en los Ayuntamientos de la expresada zona a don Francisco Portilla Rodríguez, vecino de Corvera de Pas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada instrucción, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas y contribuyentes del partido.

Santander, 24 de marzo de 1917.—El tesorero, Alejandro Font.

Administración de Contribuciones de Santander

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

AYUNTAMIENTOS

Nombres y apellidos de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Alfoz de Lloredo

- Baldomero Agüera, tienda de ropas hechas, Cóbreces; cuota para el Tesoro, 100,80 pesetas.
 Agustín Martínez Díaz, ídem ídem; 100,80.
 Antonio Díaz Laguillo, ultramarinos, ídem; 72.
 José Gómez Vierna, ídem ídem; 72.
 Fernando Palencia García, ídem, Novales; 72.
 María Fernández, ídem ídem; 72.
 Agapito Gómez Ruiz, ídem ídem; 72.
 Francisco Crespo, vendedor tejidos ordinarios; 38,40.
 Leopoldo García Ruiloba, carnes frescas, Cóbreces; 38,40.
 Valentín López García, comestibles, ídem; 38,40.
 José Callejas Pascua, ídem, Rudagüera; 38,40.
 Tomás Calderón Sánchez, ídem, Oreña; 38,40.
 Juan Manuel González, ídem ídem; 38,40.
 Baldomero Urrejola, ídem ídem; 38,40.
 Cándido Gómez Ruiloba, ídem, Novales; 38,40.
 Gregorio Muñiz Díaz, ídem ídem; 38,40.
 Eleuterio Zabala, ídem ídem; 38,40.
 José Ladra, ídem, Toñanes, 38,40.
 Federico Pedrosa Mogro, establecimiento de enseñanza hospedaje, Cóbreces; 96.
 Basilio Gómez Díaz, fábrica de curtidos, Novales; 44,80.
 Felix Fernández, ídem ídem; 11,20.
 Cándido Albalat, fábrica de quesos y mantecas, Cóbreces; 313,60.
 Cipriano Díaz Calderón, molino tres piedras, tres meses, Rudagüera; 24,27.
 El mismo, fuerza hidráulica; 4,10.
 Crecencia Gutiérrez, molino tres piedras, tres meses, Cigüenza; 24,27.
 La misma, fuerza hidráulica; 4,10.
 Manuela González, molino dos piedras, tres meses, Novales; 18,20.
 La misma, fuerza hidráulica; 2,73.
 Bernardino Pascua, molino dos piedras, tres meses, Cigüenza; 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.
 Gumersindo Lavín, molino una piedra, tres meses, Oreña; 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.
 Pedro Pérez Oreña, molino una piedra, tres meses, ídem; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,36.
 Fundación Quirós, molino tres piedras, tres meses, Cóbreces; 24,27.
 La misma, fuerza hidráulica; 4,10.
 Jorge Ruiz Fernández, molino una piedra, tres meses, Oreña; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,36.
 Gaspar Villegas, molino una piedra, tres meses, Toñanes; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,36.

- Teodora González, amasadora cilindro, Novales; 63.
 La misma, horno de pan; 35.
 Dimas Pellón Fernández, herrero, Novales; 16,80.
 Gabriel Pernia Fernández, panadero, Cóbreces, 16,80.
 José Díaz Ruiz, zapatero, Novales; 16,80.
 Donato Hernandez, ídem ídem; 16,80.

Ampuero

- Baldomero Landa, aguardiente por mayor, Udalla; cuota para el Tesoro, 730,80 pesetas.
 Diego Gaspar, cereales por mayor, Marrón; 237,60.
 Venancio Rivas Hoyo, ferretería, Comercio; 237,60.
 Pedro Blanco Madrazo, ídem, Plaza; 237,60.
 Conrado Mardones, ídem ídem; 237,60.
 Patrocinio Ortiz, ídem ídem; 237,60.
 Francisco Arriola, ídem, Comercio; 237,60.
 Hijos de Zacarías Camino, ídem Progreso; 214,80.
 Gregorio Arenal Ortiz, tejidos de ídem; 214,80.
 Juan Otero Iturralde, lana, Plaza; 214,80.
 Daniel Pascual, algodón, Progreso; 214,80.
 José Lezcano, ídem Río; 214,80.
 Viuda de Eusebio Carral, ídem Comercio; 214,80.
 Gregorio Luengo, café, Comercio; 192.
 Aurelio López, vinos por mayor, Río; 174.
 Bustamante y Martínez, ídem, Comercio; 174.
 Eduardo Aventaño, perfumería, Progreso; 120.
 Fidel Campos, ultramarinos, Udalla; 120.
 Leandro Martínez Zorrilla, ídem, Cruz; 120.
 Salustiano Carredano, objetos de escritorio; 120.
 Patrocinio Ortiz, muebles, Río; 120.
 Vicente García, café económico, Río; 62,40.
 Juan Martínez, ídem ídem; 62,40.
 Severo Llanos, venta gaseosas, Progreso; 62,40.
 Miguel Meruelo Chaves, carnes frescas, Cruz; 62,40.
 Moises Gutiérrez, ídem Comercio; 62,40.
 Agapito Barriocanal, comestibles, ídem; 62,40.
 Patrocinio Álvarez, ídem Río; 62,40.
 Viuda de Rufino Arias, ídem Mendizábal; 62,40.
 Norberto Arrarte, ídem Comercio; 62,40.
 Manuel Peña, ídem Plaza; 62,40.
 Valerio Teja, ídem Udalla; 62,40.
 Valeriano Esteban Villa, taberna, Comercio; 57,60.
 Agapito González, ídem, Camino; 57,60.
 Moises Gutiérrez, ídem, Comercio; 57,60.
 Félix López López, ídem ídem; 57,60.
 Pedro Iturralde, ídem Marrón; 57,60.
 Viuda de Marcos Ortiz, ídem Comercio; 57,60.
 Domingo Torre, ídem Río; 57,60.
 Tomás Cano, ídem Udalla; 57,60.
 Generoso Secunza, ídem Nogalera; 57,60.
 Manuel Sarabia, loza entrefina, Progreso; 52,80.
 Félix López López, casa huéspedes, Comercio; 28,80.
 Emilio Peña Alonso, ídem Cruz; 28,80.
 Josefa Sáinz, carnes frescas, ídem; 28,80.
 Bustamante y Martínez, carbones minerales; 168.
 Mariano Camino, almacén de maderas, Comercio; 144.
 Gregorio Luengo, mesa billar, ídem; 40,80.
 Juan Martínez, ídem, Río; 40,80.
 Vicente García, ídem ídem; 40,80.
 Félix López, coche alquiler dos caballos; 55,20.
 Emilio Peña, ídem Cruz; 55,20.
 Felipe Revuelta, ídem Progreso; 55,20.
 Agapito Barriocanal, fábr. de gaseosas, Comercio; 62,72.
 Rosa Trueba, molino dos piedras, seis meses; 26,60.
 La misma, recargo quince por ciento fuerza hidráulica permanente; 5,59.
 Emilio Talledo, molino dos piedras, seis meses; 26,60.
 El mismo, recargo fuerza hidráulica; 5,59.

Manuel Rivas, notario colegiado, Progreso; 123,75.
 Eduardo Avendaño, farmacéutico, ídem; 110.
 Arsenio Sáenz de Miera, ídem, Comercio; 110.
 Secretario del Juzgado municipal de Ampuero; 27,50.
 Rafael Revuelta, veterinario, Cruz; 55.
 José Echevarría, sastre con géneros, Comercio; 120.
 Lucio Riva, ídem Cruz; 120.
 Leandro Martínez, confitero, Comercio; 120.
 José Arteaga, barbero en portal, Comercio; 28,80.
 Patricio Iglesias, ídem, Río; 28,80.
 Saturnino Lope, ídem, Comercio; 28,80.
 Ceferino R. Pedrejon, ídem Río; 28,80.
 Anastasio Ateca, herrero, Plaza; 28,80.
 Eduardo Sanz hojalatero, Río; 28,80.
 Eduardo Sanz, pintor, ídem; 28,80.
 Mariano Bonachea, horno pan y tienda, Progreso; 28,80.
 Francisco Cuadra, ídem, Comercio; 28,80.
 Vicente Campillo, horno pan y tienda, Escuelas; 28,80.
 Valerio Teja, ídem, Udalla; 28,80.
 Juan Ortiz Barquin, ídem, Marrón; 28,80.
 Alfredo Gutiérrez, sastre, Río; 28,80.
 Robustiano Rodríguez, zapatero, Comercio; 28,80.
 Antonio Portillo, relojero, ídem; 28,80.

Anievas

Lucas Díaz González, vinos y aguardientes, Barriopalacio; cuota para el Tesoro, 36 pesetas.
 José Manuel González Castillo, ídem, Cotillo; 36.
 Juan Collantes Quevedo, ídem, Villasuso; 36.
 N. Renero Renero, ídem, Barriopalacio; 36.
 Cándido Díaz Collantes, ídem, Villasuso; 36.
 Jesús González Castillo, ídem, Cotillo; 36.
 Lucas Díaz González, molino harinero una piedra, Barriopalacio; 9,10.
 El mismo, por fuerza hidráulica permanente al 15 por 100, 1,38.
 Vicente Ruiz Guerra, molino harinero una piedra, Barriopalacio; 9,10.
 El mismo, por fuerza hidráulica permanente al 15 por 100, 1,38.

Arenas de Iguña

Juan Herrero Pelayo, tejidos ordinarios, Arenas; cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.
 Mariano Ruiz Gutiérrez, ídem ídem; 139,20.
 Dorotea Terán Paino, ropas hechas, ídem; 139,20.
 Fernando Cieza Lloredo, ídem ídem; 139,20.
 Braulio Alonso González, ídem ídem; 139,20.
 Matilde Quijano Casanova, mercería y paquetería, Las Fraguas; 79,20.
 Pedro Quevedo Fernández, ídem ídem; 79,20.
 Paulino González Rasilla, ultramarinos, ídem; 79,20.
 Julián Llera Gutiérrez, ídem, Arenas; 79,20.
 Venancio González Alonso, ídem, La Serna; 79,20.
 Federico Gutiérrez Gutiérrez, ídem, Arenas; 79,20.
 Florinda González Rasilla, taberna, ídem; 46,80.
 Luis García Rodríguez, ídem ídem; 46,80.
 Pedro Sáiz Fernández, ídem ídem; 46,80.
 Cipriano Merino Martínez, ídem ídem; 46,80.
 Julián Fernández Fernández, ídem, La Serna; 46,80.
 Francisco Pérez González, ídem, Raicedo; 46,80.
 Gumersindo Bustamante Fernández, ídem, San Vicente; 46,80.
 Leopoldo Marcos Gutiérrez, ídem, Bostronizo; 46,80.
 Elías Fernández Sáiz, ídem ídem; 46,80.
 Francisco Vélez Gutiérrez, ídem, Pedredo; 46,80.
 Vicente Ruiz Gutiérrez, ídem ídem; 46,80.
 Luis Gutiérrez Cieza, San Cristóbal; 46,80.

Pedro Gutiérrez Collantes, ídem ídem; 46,80.
 Luciano Llera Gutiérrez, venta de carnes, Arenas; 48.
 Saturnino Castillo Salas, ídem ídem; 48.
 Ramón Fernández Herrán, comestibles, San Cristóbal; 48.
 Antonio Aja Díaz, ídem Arenas; 48.
 José Ceballos Terán, venta yeso, La Serna; 40,80.
 Teodoro Pérez Collantes, ídem, Arenas; 40,80.
 Tomás Terán Rasilla, casa huéspedes, ídem; 24.
 El mismo, venta cacharros, ídem, 24.
 Ramón Moraiz Villarino, droguería por menor, La Serna; 158,40.
 Hija de Manuel de Ceballos, fábrica harinas, 4 cilindros, Arenas; 728.
 La misma, fuerza hidráulica; 109,20.
 La misma, molino maíz 2 piedras, un año; 53,20.
 La misma, fuerza hidráulica; 7,98.
 Duque de Santo Mauro, molino maíz 2 piedras, un año, Palacio; 53,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 7,98.
 Juan Calzada Rodríguez, molino maíz 2 piedras, un año, Raicedo; 23,10.
 El mismo, fuerza hidráulica; 3,46.
 Nicolás Ríos Conde, tahona, Arenas; 80,50.
 Pedro Mesones Mantilla o Macho, ídem ídem; 80,50.
 Ramón Moraiz Villarino, fábrica quesos, La Serna; 13,60.
 Pedro Mesones Macho, máquina estriar 2 caballos; 70.
 El mismo, 15 por 100; 10,50.
 Ramón Moraiz Villarino, farmacia, La Serna; 70.
 José Portillo Mardones, barbero, Arenas; 21,60.
 Manuel Herrera Madrazo, ídem ídem; 21,60.
 Manuel Odriozola González, constructor carros, 21,60.
 José Agüero Cuerno, herrero, ídem; 21,60.
 Manuel Mier Pérez, hojalatero, ídem; 21,60.
 El mismo, pintor brocha; 21,60.

Argoños

Evaristo Mazas Quintana, comestibles, Real; cuota para el Tesoro, 38,48 pesetas.
 Jacobo Aja Barquín, taberna, Ancillo; 36.
 Viuda de Santiago Alonso Losa, ídem, Real; 36.
 Antonia Ojeda, ídem, Ancillo; 36.
 Evaristo Mazas Quintana, maderista, Argoños; 144.
 Agustín Prada Oreña, carretero, ídem; 9,60.
 Celestino Solana Rodríguez, ídem ídem; 9,60.
 Angel Igual Núñez, ídem ídem; 9,60.
 José A. de Torre Lavín, sucesor de Adolfo Cagigas, molino accionado con motor hidráulico de una piedra para molturación de maíz, Pedregosa, sitio del Rivero, 28.
 El mismo, 15 por 100 de hidráulica; 4,20.
 Javier Colina, horno de pan con cilindro, Real; 56.

Arnuero

Cirilo Menezo Menezo, vinos por mayor, Castillo; cuota para el Tesoro, 100,80 pesetas.
 Raimundo Brá Abascal, carnes frescas, ídem; 38,40.
 Cipriano Quintana Fernández, comestibles, Arnuero; 38,40.
 Manuel Alvear Viadero, ídem, ídem; 38,40.
 Avelino Ortiz Campo, taberna, Castillo; 36.
 Julián González Ontañón, ídem, ídem; 36.
 Isidro Madrazo Pérez, ídem, ídem; 36.
 José Solar Casanueva, ídem, Isla; 36.
 Serafín Rueda Diez, ídem, ídem; 36.
 Lope Astuy Marechaga, ídem, ídem; 36.
 Pedro Setián Mazo, molino harinero 4 piedras menos de 3 meses, Arnuero; 16,69.

Pedro Setién Mazo, fuerza hidráulica, ídem; 2,50.
 Manuel Gómez Rasines, farmacia, Arnüero; 62,50.
 José Madrazo Gómez, panadería, Isla; 16,80.

Arredondo

Purificación Abascal Alonso, tienda de ropas hechas, Atalaya, 1; cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.
 Francisco Gómez Gómez, ídem ídem 3; 139,20.
 Esteban Sánchez Manteca, ídem, G. Solana, 1; 139,20.
 Juan Mazón Concha, venta de vinos al por mayor; 139,20.
 Manuel Abascal Pérez, venta de carnes frescas al por menor; 48.
 José Pascual Ruiz, ídem; 48.
 Miguel Trueba Ruiz, venta de harinas al por menor; 48.
 Marcela Abascal Alonso, tienda de comestibles, Atalaya, 3; 48.
 Sabino Aja Río, ídem ídem, 2; 48.
 José Barquín Gómez, ídem, Iglesias, 19; 48.
 Fernando Lavín García, ídem, G. Solana, 3; 48.
 Antonio Campo Echevarría, ídem, Atalaya, 7; 48.
 Fernando Lavín García, ídem ídem; 48.
 Román Pereda Pereda, ídem ídem, 4; 48.
 Ignacio Alonso Abascal, taberna, Iglesia, 4; 46,80.
 Estanislao Campa Gómez, ídem, Atalaya, 6; 46,80.
 Gabriela Gómez Alonso, ídem, G. Solana, 3; 46,80.
 Domingo Abascal Lavín, parador o mesón, Atalaya, 12; 30.
 Severino Abascal Lavín, ídem, Iglesia, 52; 30.
 José Abascal Pereda, ídem, G. Solana, 2; 30.
 Consuelo Trueba Trueba, venta en tienda de pan; 26,40.
 José Andrés Pereda, coche alquiler 3 caballerías, 82,80.
 Francisco Gómez Gómez, uu carro de dos ruedas para transporte, 2 caballerías; 52,80.
 Juan Madrazo Abascal, fábrica de fluido eléctrico 19 kilowatios; 153,90.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 23,09.
 Juan Madrazo Abascal, molino a maíz 3 piedras 6 meses; 70,94.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 10,64.
 Francisco Gómez Pardo, molino de motor hidráulico una piedra; 33,81.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 5,08.
 Francisco Gómez Pardo, molino a maíz 1 piedra 6 meses 26,60.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 3,99.
 Francisco Gómez Pardo, molino a maíz una piedra 3 meses; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 1,36.
 Manuel López Borricón, molino una piedra 3 meses; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 1,36.
 Alejandro Pardo Martínez, molino una piedra 3 meses; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 1,36.
 Nicolás Peral Alonso, molino una piedra 3 meses; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 1,37.
 Miguel Trueba Ruiz, molino una piedra 3 meses; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica permanente 15/100; 1,37.
 Eugenio Huidobro Maráñez, farmacéutico, Atalaya, 5; 70.
 Sabino Aja Río, barbero, ídem, 2; 21,70.
 Manuel Abascal Alonso, horno de pan y tienda para la venta; 21,60.
 Félix Gómez Abascal, ídem; 21,60.

Astillero

Eliseo Azcárate, almacén aceite, Astillero; cuota para el Tesoro, 730 pesetas.
 Pereda y Lastra, ídem hierro, Guarnizo; 7,30.
 Alvarez y Escallada, ídem ídem; 7,30.
 Manuel Abascal, camisería, Astillero; 237,60.

Viuda de Salustiano Solana, ferretería, ídem; 237,60.
 Pablo Cañas, almacén de cereales, Guarnizo; 237,60.
 Raimundo Inchaurtutu, ídem, Astillero; 237,60.
 Director Cooperativa de Guarnizo, ídem ídem; 237,60.
 Ricardo Agüero, ídem ídem; 237,60.
 Alfredo Quevedo, ídem ídem; 237,60.
 José Quintanal, ídem ídem; 237,60.
 Dentoch y C.^a, venta de almidón, ídem; 237,60.
 Julio Gómez, tejidos, ídem; 214,80.
 Marcelino G. Ibáñez, ídem ídem; 214,80.
 Ricardo Fernández Morante, ídem ídem; 214,80.
 Viuda de Tiburcio Cruz, ídem ídem; 214,80.
 Atilano Vaquero, ídem ídem; 214,80.
 Gabino Gómez, ídem ídem; 214,80.
 Gabriel Vicente, café 50 por 100, ídem; 120.
 Nicolás Pardo, droguería, ídem; 192.
 Policarpo Marure, restaurant, ídem; 192.
 Viuda de Vicente Rivero, tienda bisutería, ídem; 174.
 Sebastián Altónaga, vendedor pasteles, ídem; 128,40.
 Angela Barquín, mercería y paquetería, ídem; 120.
 Ricardo Fernández, ídem ídem; 120.
 Aureliano Gallo, ultramarinos, ídem; 120.
 Angel Díaz Toca, ídem ídem; 120.
 Julio Cifrián, ídem ídem; 120.
 Benjamín Ortiz, ídem ídem; 120.
 Francisco Prieto, Cooperativa Astillero, ídem; 120.
 Ramón Tijero, vendedor tocino, ídem; 120.
 Juan Dirube, ídem ídem; 120.
 Roque Sordo, vendedor calzado, ídem; 62,40.
 Manuel Méndez, ídem ídem; 62,40.
 Daniel Egusquiza, venta gaseosas, ídem; 62,40.
 Pedro Velasco, ídem carnes, ídem; 62,40.
 Pedro Velasco, ídem ídem; 62,40.
 Juan Dirube, ídem ídem; 62,40.
 Primitivo Gómez, ídem ídem; 62,40.
 Pedro Peruzdones, ídem ídem; 62,40.
 Lorenzo Casuso, ídem ídem; 62,40.
 Fernando Martínez, ídem harinas, Guarnizo; 62,40.
 Rafael Sáez, comestibles, ídem; 62,40.
 Felipe del Castillo, ídem, Astillero; 62,40.
 Valentín Cagigas, ídem ídem; 62,40.
 Manuel Miera, ídem ídem; 62,40.
 Esteban Zamacona, ídem ídem; 62,40.
 Rosario Ruiz, ídem ídem; 62,40.
 Sixto Gutiérrez; ídem ídem; 62,40.
 José Navarro ídem ídem; 62,40.
 José Cayón, ídem ídem; 62,40.
 Juan Cobo, ídem ídem; 62,40.
 José Morante, ídem ídem; 62,40.
 Vicente Llorente, ídem ídem; 62,40.
 Félix Herrero, ídem ídem; 62,40.
 José Ruiz, ídem, Guarnizo; 62,40.
 Manuel Irastorza, ídem, Astillero; 62,40.
 Alfredo del Castillo, ídem, Guarnizo; 62,40.
 Angel Díaz Toca, café económico, Astillero; 62,40.
 Pedro Caballero, ídem y comestibles, ídem; 62,40.
 Felipe Agüero, comestibles, ídem; 62,40.
 Ramón Dirube, ídem ídem; 62,40.
 Cándido Hernández, ídem ídem; 62,40.
 Germán Trueba, ídem ídem; 62,40.
 Baldomero Quintanilla, ídem ídem; 62,40.
 Francisco Mier, vendedor loza, ídem; 57,60.
 Margarita González, ídem ídem; 57,60.
 Leandra Díez, ídem ídem; 57,60.
 Felipe Gutiérrez, relojero, ídem; 57,60.
 Noé Cortés, carbón por menor, Guarnizo; 42,20.
 Ramón del Río, ídem, Astillero; 42,50.
 Jacinto Terán, abacería, ídem; 42,50.

Dionisia Rábago, venta de pan, ídem; 31,20.
 Manuela García, ídem ídem; 31,20.
 Alfredo del Castillo, juguetes y quincalla, ídem; 42.
 Pedro Ibaseta, ídem ídem; 42.
 Frutos Abascal, venta de pan, ídem; 31,20.
 Luisa Alvarez, venta de cacharros, ídem; 28,80.
 Tomás García, ídem de juguetes, ídem; 28,80.
 Joaquina Martínez, ídem ídem; 28,80.
 Pablo Teja, ídem ídem; 28,80.
 Benigno Guerra, vendedor lana, ídem; 28,80.
 Alvarez y Escalada, efectos navales, ídem; 148,80.
 José Quintanal, almacén comestibles, ídem; 168.
 Ricardo Bedia, ídem ídem; 168.
 Ramón Cabarga, tratante en maderas, ídem; 144.
 Pereda y Lastra, almacén de ídem, ídem; 120.
 Eliseo Azcárate, giros y descuentos, ídem; 157,50.
 Victoriano Gorostegui, baños, ídem; 8,40.
 Vicente Rivero, mesa de billar, ídem; 40,80.
 Herminio Tella, ídem ídem; 40,80.
 El mismo, ídem de naipes, ídem; 6,60.
 Vicente Rivero, dos ídem, ídem; 13,20.
 Cayetano Machado, carro y caballo, Guarnizo; 26,40.
 Orconera, F. C. minero, 4.433 m., ídem; 340.
 Joaquín Haya, alquiler contadores, Astillero; 180.
 Juan B. Iraegui, cerrajería mecánica, 2 cab., ídem; 560.
 Deutsch y C.^a, calderería gruesa, 25 0/0, ídem; 140.
 Ídem ídem, fábrica cajas a mano, ídem; 156,80.
 Desmarais hermanos, ídem a vapor, ídem; 313,60.
 Ídem ídem, 5.000 kilos más en producción, ídem; 770.
 Francisco Cortés, fábrica de yeso, ídem; 63.
 Sixto Mantecón, aparato para laborar gaseosas 100 botellas, ídem; 62,72.
 Casimiro Tijero, fábrica de galletas, ídem; 305,76.
 El mismo, tahona dos hornos, ídem; 133.
 Jesús G. Herrán, horno, cilindro y aparato, ídem; 98.
 Esteban Zamaccna, ídem ídem; 98.
 José Navarro, fábrica de chocolates, ídem; 270,90.
 Viuda de Jiménez, ídem ídem; 415,80.
 Deutsch y C.^a, molino de linaza, ídem; 87,36.
 El mismo, presa hidráulica, ídem; 87,36.
 El mismo, dos retortas, ídem; 2.520.
 Desmarais y hermanos, ídem ídem; 2.590.
 Tomasa Cerezo, profesora en partos, ídem; 25.
 Leandra Díez, ídem ídem; 25.
 Antonio Arce, farmacéutico, ídem; 110.
 Ramón Aguirre, ídem ídem; 110.
 Jenaro Maté, veterinario, ídem; 55.
 Vicente Rivero, confitería, ídem; 120.
 Ricardo Fernández Morante, sastrería, ídem; 120.
 Sebastián Alonso, ídem ídem; 120.
 Fidel García, ídem ídem; 120.
 Francisco Mier, hojalatería, ídem; 43,20.
 Emilio Aguilera, alpargatería, ídem; 28,80.
 Juan M. Moreno, barbero, ídem; 28,80.
 Florencio Flores, ídem ídem; 28,80.
 Isidoro Bellido, ídem ídem; 28,80.
 Lucio Pérez, ídem, Guarnizo; 28,80.
 Bernardo Martín, ídem ídem; 28,80.
 Francisco Isart, carpintería, ídem; 28,80.
 Francisco Palazuelos, ídem ídem; 28,80.
 Manuel García, ídem ídem; 28,80.
 Manuel Miera, constructor carros, ídem; 28,80.
 Ramón Secadas, ídem ídem; 28,80.
 Francisco Palazuelos, cajero y cofrero, ídem; 28,80.
 Desmarais hermanos, herrería; 28,80.
 José Peña, pintor, ídem; 28,80.
 Julio Gómez, sastre, ídem; 28,80.
 Demetrio del Río, zapatero, ídem; 28,80.

María Grijalba, zapatería, Astillero; 28,80.
 Tomás García, alpargatero, ídem; 28,80.
 Manuel Abad, sastre, ídem; 28,80.
 Justo Serna, zapatero, ídem; 28,80.
 Lorenzo Casuso, vendedor de tocino, ídem; 120.
 Manuel Hontavilla, ídem; 120.

Bárcena de Cicero

Dolores Abascal Setién, venta por menor tejidos, Gama; cuota para el Tesoro, 136,80 pesetas.
 José Naveda Bustillo, vinos por mayor, ídem; 100,80.
 Isidoro Peña Díez, ultramarinos, ídem; 72.
 Ambrosio Ayusta Pedraja, vinos por menor, Adal; 36.
 Andrés Cabrillo Sisniega, ídem, Cicero; 36.
 José Cistar Martínez, ídem, Adal; 36.
 Ricarda Fonfría Veci, ídem, Gama; 36.
 Leodegario González Valle, ídem ídem; 36.
 Manuel Gutiérrez Fonfría, ídem, Cicero; 36.
 Alfredo Gutiérrez Fernández, ídem, Gama; 36.
 Prudencio San Román Bengochea, ídem, Cicero; 36.
 Miguel Trujeda Llamosa, ídem, Bárcena; 36.
 Antonio Vallina Torcida, ídem, Adal; 36.
 Hermenegildo Veci Lara, ídem ídem; 36.
 Feliciano Pérez Campo, venta de salvados, Gama; 31,20.
 F. Manuel Gutiérrez, tablaero, ídem; 38,40.
 Andrés Manzano Lastias, mesón, ídem; 24.
 Eduardo Blanchard F., vendedor carbones, Cicero; 24.
 Isidoro Peña Díez, fábrica de bebidas gaseosas, Ambrosero; 62,72.
 Jesusa Abascal y Pedro Toca, tres ruedas molino represa, menos tres meses, Bárcena; 12,14.
 Los mismos, 1,82.
 Miguel Colina Lama, dos ruedas molino represa, menos tres meses, Ambrosero; 9,10.
 El mismo, 1,37.
 María Peña, una rueda molino maíz represa, menos tres meses, ídem; 4,55.
 La misma, 0,68.
 Lino Incera Haro, tres ruedas molino maíz represa, menos tres meses, Cicero; 12,14.
 El mismo, 1,82.
 Juan José Castanedo, farmacéutico, Gama; 62,50.
 Andrés García Alconso, barbero, ídem; 16,80.
 Miguel Fonfría Cicero, herrero, Cicero; 16,80.
 José Arce Moncalián, farmacéutico, Ambrosero; 62,50.
 Miguel Trujeda Llamosa, herrero, Gama; 16,80.

Bárcena de Pie de Concha

Justo García Fernández, ferretería por menor, Bárcena; cuota para el Tesoro, 163,20 pesetas.
 Miguel Val Martínez, tejidos por menor, ídem; 136,80.
 Valentín Fernández Cueto, ultramarinos, ídem; 72.
 Gustavo González Sáiz, ídem ídem; 72.
 Demetrio Garmendía Rodríguez, ídem ídem; 72.
 Miguel Ceballos Fontecha, ídem ídem; 72.
 Vicente Prieto Díaz, ropas hechas, ídem; 72.
 Manuel Ruiz Espeleta, tablaero, ídem; 38,40.
 Conrado García Díaz, ídem ídem; 38,40.
 Manuel Ruiz Espeleta, vino y aguardiente, ídem; 36.
 Miguel Urbano Luna, ídem ídem; 36.
 Marcelino Ornazábal Martínez, ídem, Pie Concha; 36.
 Francisco Viaña Viaña, ídem ídem; 36.
 Manuel Marcano Díaz, ídem, Pujayo; 36.
 Manuel Prieto Simón, ídem ídem; 36.
 Emilio Herrán Díaz, abacería, ídem; 24.
 Eloy López Villegas, expendedor de leñas, Bárcena; 90.
 José Acha Portilla, ídem ídem; 90.
 Manuel Pérez Lemaur, tratante en maderas, ídem; 144.

Herederos de Antero Val Sáiz, horno para cocer teja, Bárcena; 15,68.

Joaquín Collantes Obregón, gaseosas, ídem; 62,72.

Luis Collantes Pérez, fábrica quesos, ídem; 313,60.

Ramón Ortiz Rodríguez, molino una piedra, tres meses, Pie de Concha; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica, 15 por 100; 2,73.

Bareyo

Florencio Crespo Ruiz, vinos al por mayor, Güemes; cuota para el Tesoro, 100,80 pesetas.

José Menezo Menezo, ídem, ídem; 100,80.

José Cabrillo Ruiz, venta por menor de vinos y mesonaje, Ajo; 36.

Ramón Ortiz S. Miguel, ídem, ídem; 36.

Bonifacio Alonso Bedia, molino a maiz una piedra 3 meses, ídem; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Valentín Contreras Merino, molino a maiz una piedra 45 días, ídem; 4,55.

El mismo, fuerza hidráulica; 69.

José Ramón Cereceda Villanueva, molino a maiz 2 piedras 3 meses, Güemes; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

José María Carre Gómez, molino a maiz una piedra 3 meses, Ajo; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Marcelino Jorganes Roza, molino a maiz una piedra 45 días, ídem; 4,55.

El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.

Pedro Setián Madrazo, molino a maiz 4 piedras 6 meses, Bareyo; 51,38.

El mismo, fuerza hidráulica; 7,70.

Manuel Arroyo Hoz, herrero, Ajo; 16,80.

Martín Salvaney Lavín, zapatero, ídem; 16,80.

Cabezón de la Sal

Jesús García Díaz, aceite y jabón, Cabezón; cuota para el Tesoro, 582,40 pesetas.

Servando Diego González, ropas hechas, ídem; 198.

Hijos de Jenaro Fernández, ferretería, ídem; 198.

Manuel Galvarriato Gutiérrez, ídem ídem; 198.

Marcos Fernández Corral, ropas hechas, ídem; 139,20.

Andrés Bueno Montes, ídem ídem; 139,20.

Guillermo Pérez Vega, ídem, V. de la Peña; 100,80.

Martín Sánchez Ruiz, vinos del país, Cabezón; 139,20.

Emilio Pérez Margüelles, ídem ídem; 139,20.

José María Rubín González, ídem ídem; 139,20.

Eloy Barón Cotera, monturas, etc., ídem; 79,20.

Victoriano Fernández Sagastizábal, ultramarinos; 79,20.

Jesús Díaz Rodríguez, carnes frescas, ídem; 48.

Leoncio Pérez Vega, ídem ídem; 48.

Emilio Pérez Margüelles, ídem ídem; 48.

Evaristo Sáiz Díaz, harinas por menor, ídem; 48.

Eduardo Díaz Gutiérrez, ídem ídem; 48.

Venancio Alonso Ruiz, ídem ídem; 48.

Francisco Fernández Sagastizábal, comestibles, ídem; 48.

Jesús García Díaz, ídem ídem; 48.

Jose Sanchez Martínez, ídem ídem; 48.

Martín Alonso González, ídem ídem; 48.

Francisco Rodríguez Sánchez, ídem ídem; 48.

Antonio Martínez Iglesias, ídem ídem; 48.

Antonio Toca Zabaleta, ídem ídem; 48.

Josefa Ríos Martínez, ídem ídem; 48.

María Fernández Posadas, ídem, Carrejo; 38,40.

Luis Ruiz Guevara, ídem ídem; 38,40.

Ricardo Piney Alonso, ídem, Ontoria; 38,40.

Manuel Sordo Palacios, ídem ídem; 38,40.

Alberto Oslé Toribio, café, Cabezón; 48.

José Vélez González (viuda), ídem ídem; 48.

Rafael Sánchez Díaz (viuda), ídem ídem; 48.

Amadeo Gómez Díaz, taberna, ídem; 46,80.

Francisco Iglesias Martínez, ídem ídem; 46,80.

Francisco Postigo Bernal (viuda), ídem ídem; 46,80.

Martín Sánchez Ruiz, ídem ídem; 46,80.

Sixta Martínez Gutiérrez, ídem ídem; 46,80.

Remigio Odriozola Gutiérrez, ídem ídem; 46,80.

José López Ruiz, ídem ídem; 46,80.

Herederos de Petra González Díaz, ídem, Ontoria; 36.

Jacobo Díaz Campa, ídem, Casar; 36.

Donato Reigadas Sánchez, ídem ídem; 36.

Guillermo Pérez Vega, ídem ídem; 36.

Santiago Gómez Sañudo, vendedor cal, Cabezón; 40,80.

Simón González Taranilla, vendedor relojes, ídem; 40,80.

Lope Lara García, venta de sidra y cerveza, ídem; 30.

Herederos de Clemente García, abacería, ídem; 30.

Francisco García Terán, ídem ídem; 30.

Amadeo Gómez Díaz, casa huéspedes, ídem; 24.

Luis Sánchez Díaz, ídem ídem; 24.

Celso Díaz Gutiérrez, taberna, Bustablado; 19,20.

Santos López Vanera, ídem, Venta del Río; 19,20.

Anastasio Fernández González, ídem, Cabezón f.c.; 19,20.

Díaz y Gutiérrez, comestibles y minerales, ídem; 168.

Santiago Gómez Sañudo, maderas, ídem; 144.

Director de «El Progreso», periódico quincenal, ídem; 24.

Ramón Mira, director de «El Porvenir», ídem científico, ídem; 45,60.

Alberto Oslé Toribio, billar, ídem; 40,80.

Casino de Cabezón, ídem ídem; 40,80.

Evaristo Sáiz Díaz, coche alquiler 2 caballos, ídem; 55,20.

Saturnino García, ídem ídem; 55,20.

Díaz y Gutiérrez, carro transporte 2 caballos, ídem; 52,80.

Martín Sánchez Ruiz, ídem ídem; 52,80.

Luis López Herrera, carro un caballo, ídem; 26,40.

Herederos de Clemente García, carro, ídem; 960.

Evaristo Sáiz Díaz, coche 3 caballos, ídem; 147,60.

Felisa Gutiérrez Ruiz, ídem 2 caballos, ídem; 117,60.

Electra Sánchez, luz eléctrica, Cabezón; 526,50.

La misma, fuerza hidráulica, ídem; 16,32.

Plácido y Miguel Gutiérrez Celis, luz eléctrica particular, Carrejo; 24,10.

Los mismos, fuerza hidráulica, ídem; 3,61.

Guillermo P. Vega, horno teja ladrillo, V. Peña; 15,08.

El mismo, 50 por 100 de cal, ídem; 31,50.

Elías Somohano Caso, horno teja ladrillo, Cabezón; 15,68.

El mismo, 50 por 100 de cal, ídem; 31,50.

Antonio Rojo Bada, horno teja ladrillo, Casar; 15,68.

El mismo, 50 por 100 de cal, ídem; 31,50.

José Quintana García, horno teja ladrillo, Cabezón; 15,68.

El misma, 50 por 100 de cal, ídem; 31,50.

Díaz y Gutiérrez, fábrica gaseosas, ídem; 62,72.

Ramón Mira Hernando, taller de imprimir, ídem; 98.

Manuel Díaz Díaz, fábrica abarcas, ídem; 140.

Plácido y Miguel Gutiérrez, molino 3 p. 6 m. Carrejo; 70,93.

Los mismos, fuerza hidráulica, ídem; 7,09.

Plácido Gutiérrez y Manuel Díaz, molino 2 p. 6 m., ídem; 18,20.

Los mismos, fuerza hidráulica, ídem; 2,73.

Emilia Alonso y Narcisa Fernández, molino 2 p. 6 m.; ídem; 26,60.

Las mismas, fuerza hidráulica, ídem; 3,99.

Eduardo T. Hernández, molino 2 p. 6 m. Cabezón; 28.

El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 4,20.

Herederos Fausto Sánchez Lamadrid, molino 2 p. 3 m., Ontoria; 18,20.

Los mismos, fuerza hidráulica, ídem; 2,73.

Herederos Gumersinda Ortiz Pellón, molino 4 p. motor hidráulico, Cabezón; 102,66.

Los mismos, fuerza hidráulica, ídem; 15,40.

Lope Lara García, horno pan cilindro, ídem; 56.

Domingo Bonera Sánchez, ídem ídem; 56.

Evaristo Sáiz Díaz, ídem ídem; 56.

El mismo, amasadora, ídem; 42.

Luis López Herrera, ídem y horno pan cilindro, ídem; 98.

Hdos. Clemente García, fábrica chocolate, ídem; 359,10.

Francisco García Terán, refinadora chocolate, ídem; 50,40.

Gabriel Baraja Fernández, farmacéutico, ídem; 70.

Carlos Fernández Ríos, ídem ídem; 70.

Pablo González Barriocanal, veterinario, ídem; 47,50.

Tomás Ordóñez Pascual, abogado, ídem; 97,50.

El mismo, notario, ídem; 123,75.

Ciriaco Ruiz Bustamante, sastre, ídem; 120.

Herederos de Clemente García, confitero, ídem; 81,60.

Francisco García Terán, ídem ídem; 81,60.

Luis Echave Pinedo, ídem ídem; 81,60.

Sotero Blanco, barbero, ídem; 21,60.

Donato Sáiz Pérez, ídem ídem; 21,60.

Francisco Sáiz Ceballos, corambrero, ídem; 21,60.

José González Díaz, carpintero, ídem; 21,60.

Juan Aras Rebolledo, constructor carros, ídem; 21,60.

Leopoldo González Díaz, herrero, ídem; 21,60.

Manuel Revuelta Barreda, ídem, Carrejo; 21,60.

Eulogio Fernández Guerra, hojalatero, Cabezón; 21,60.

Francisco Mestanza, sastre, ídem; 21,60.

Andrés Fernández López, relojero, ídem; 21,60.

Telesforo Vidart Pumarejo, zapatero, ídem; 21,60.

Justo Peña Ganzo, ídem ídem; 21,60.

Moro y Carreras, fábrica aserrar piedra de sal, ídem; 280.

Cabezón de Liébana.

Manuel Serrano Gómez, ultramarinos, Frama; cuota para el Tesoro, 72 pesetas.

Pedro Labandon San Juan, taberna, Cabezón; 36.

Demetria Gutiérrez Viaña, ídem ídem; 36.

Cecilio Fuente Gonzalez, figón, ídem; 19,20.

Ignacio Narezo Garrido, ídem, Frama; 19,20.

Pedro Sanchez García, ídem, Cabezón; 19,20.

Cosme Camaleño, un carro dos ruedas, Cabezón; 9,60.

Andrés Cruz, ídem, Frama; 9,60.

Juan Cabo Cuevas, una piedra menos 6 meses, y otra menos de 3 meses, Cambarco; 44,80.

El mismo, salto de agua 15 por 100; 6,72.

Raimundo Lamadrid Gómez, dos piedras más de 6 meses, y aparato de cerner, Cabezón; 133.

El mismo, salto de agua 15 por 100; 19,95.

Jacoba Roíz Parra, dos piedras más de 6 meses, y aparato de cerner, Frama; 133.

La misma, salto de agua 15 por 100; 19,95.

Cabuérniga

José Revuelta González, ferretería, Valle; cuota para el Tesoro, 198 pesetas.

Dámaso Pellón Iglesias, harina por mayor, Selores; 198.

Manuela Crespo, tejidos por menor, Renedo; 136,80.

Buenaventura Gómez Fernández, ultramarino, Valle; 72.

Constantino Solas Martínez, ídem, Sopena; 72.

Ciriaco Molleda Gao, harinas por menor, Selores; 38,40.

Manuel González Díaz, tablaero, Valle; 48.

Jenaro Seco González, ídem, ídem; 48.

Jesús Pérez Floranes, ídem, ídem; 48.

Zoilo Gutiérrez Balbás, tienda de comestibles, ídem; 48.

Aquilino Fernández García, ídem ídem; 48.

Teodoro Cuesta Lamberta, ídem ídem; 48.

Angusto Gutiérrez Balbás, ídem, Sopena; 38,40.

Luis Fernández Sáinz, ídem, Carmona; 38,40.

Amalio González Gómez, ídem ídem; 38,40.

Máxima Díaz, ídem, ídem; 38,40.

Gonzalo García Terán, ídem, Terán; 38,40.

Juan Crespo Herrero, ídem, Renedo; 38,40.

Francisco Gao González, vendedor de vinos por menor, Valle; 46,80.

Ciriaco Molleda Gao, vendedor de vinos y aguardientes por menor, Selores; 36.

Buenaventura Gómez Fernández, parador, Valle; 30.

Manuel González González, harinas por menor, Carmona; 38,40.

Senén Martínez Díaz, carro transporte amillarado, Valle; 9,60.

Santos Seco Gao, ídem ídem; 9,60.

Habencio Cáraves Fernández, electricidad Sopena; 405.

El mismo, molino presa, 28,20.

El mismo, fuerza hidráulica, 7,98.

Concepción Nuñez, molino presa, Renedo; 26,60.

La misma, fuerza hidráulica, 3,99.

Indalecio Balbás González, molino presa, Fresneda; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica, 1,36.

Mamerto López Gutiérrez, panadero, Valle; 56.

Dámaso Pellón Iglesias, ídem, Selores; 56.

Galdino Gómez de la Guerra, farmacéutico, Valle; 70.

Manuel Fernández Cáraves, escribano, ídem; 68.

Máximo Fernández García, procurador, Terán; 76.

Candido Moreno Fernández de la Reguera, ídem, Barceñillas; 76.

Juez municipal, Valle; 55.

Remigio García Torquemada, barbero, ídem; 16,80.

Luis Fernández Oreña, hojalatero, ídem; 21,60.

Buenaventura Gómez Fernández, horno para bollos, ídem; 21,60.

Camargo

Celestino Quintanal, ferretería por menor, Maliaño; cuotas para el Tesoro, 237,60 pesetas.

Valentín Fernández, vinos y licores, ídem; 237,60.

José Muro, ídem ídem, Muriedas; 237,60.

Milagros San Miguel, géneros ordinarios del país, Maliaño; 174.

Vicente Corona Tijero, vinos por mayor, Muriedas; 174.

Eduardo Caldevilla, ultramarinos, ídem; 120.

Clemente López, ídem, ídem; 120.

Benito Cortazar, ídem, ídem; 120.

Pedro Sánchez, ídem, Revilla; 120.

Prudencio Valle, ídem, ídem; 120.

Ramón Herrera Pérez, ídem, Muriedas; 120.

Manuel Fernández Somavilla, tocino, Camargo; 120.

Antonio Sáiz, ídem, Herrera; 120.

Valentín Laso, carnes, Muriedas; 62,40.

Manuel Rubalcaba, ídem, Maliaño; 62,40.

Francisco Tijero, ídem, Herrera; 62,40.

Lorenzo Casuso Salcines, ídem, Maliaño; 62,40.

Antonio Gómez, ídem, ídem; 62,40.

Joaquín Herrera, harinas por menor, Herrera; 62,40.

Vicente Gutiérrez, ídem, Maliaño; 62,40.

Ignacio Fernández, comestibles; Revilla; 62,40.

Sergio Pereira, ídem, Igollo; 62,40.

Juan Martín Martín, ídem, Maliaño; 62,40.

Indalecio Rivero, ídem, ídem; 62,40.

Marcos Rivas, ídem, ídem; 62,40.

Pilar Cagiga Liaño, ídem Camargo; 62,40.

Manuel Obalde, taberna, ídem; 57,60.

Francisco Maza, ídem, Escobedo; 57,60.

Juan Llano, ídem, Herrera; 57,60.

Celedonia García, ídem, Escobedo; 57,60.
 Ramón Fernández, ídem, Muriedas; 57,60.
 Ramón Haya Salcines, ídem, Igollo; 57,60.
 Isidoro Fernández Alonso, ídem, Maliaño; 57,60.
 Arsenio Fuente, ídem, Igollo; 57,60.
 José Lijardi, ídem, Maliaño; 57,60.
 Concepción Cagigas, ropa niños, ídem; 52,80.
 José Cordo Mesa, relojería, Muriedas; 52,80.
 Fernando Arroyo, ropas, ídem; 52,80.
 Joaquina Martínez, ídem, Maliaño; 52,80.
 José Castanedo, carbon por menor, Muriedas; 28,80.
 José Gómez, ídem ídem, Maliaño; 28,80.
 José Mantecón Portilla, fundición cubo 20, Maliaño; 490.
 Viuda de Mañueco, cordeles, Cacedo; 63.
 Gutiérrez y Rosales, fábrica gaseosas, Muriedas; 62,72.
 Demetrio Asensio, molino maiz 15 % hidráulico, 84.
 Vicente Gutiérrez, cilindro afinar, Maliaño; 56.
 Agapito Parte, ídem, ídem; 56.
 Joaquín Salmon, herrador, Herrera; 32,50.
 Isidoro García Medina, farmacéutico, Camargo; 110.
 Juan Diego García, ídem, Maliaño; 110.
 José Esteban Rodríguez, notario, Muriedas; 123,75.
 Juan García Llama, Srio. Juzgado, ídem; 27,50.
 José Harranz, carpintero armar, Herrera; 43,20.
 Avelino del Campo, barbero, Maliaño; 28,80.
 Marcelino Cagigas, carpintero, Muriedas; 28,80.
 Blas García Serna, construcción de carros, Revilla; 28,80.
 Juan Escalante, ídem ídem, Maliaño; 28,80.
 Francisco Rivas, herrero, Maliaño; 28,80.
 Compañía La Paulina, ídem, Camargo; 28,80.

Campó de Yuso.

Ricardo Alvarez Gonzalez, vinos y aguardientes al por menor, La Costana; cuota para el Tesoro, 36 pesetas.
 Agapito Diez López, ídem, Orzales; 36.
 Juan Fernández Macho, ídem ídem; 36.
 Martín López Gutiérrez, ídem, La Población; 36.
 Santos Peña Fernández, ídem, Monegro; 36.
 Mariano Ruiz Diez, ídem, Quintanamanil; 36.
 Eusebio Alvarez Rábago, molino de una piedra por menos de 3 meses, Quintanamanil; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica al 15 por 100; 1,39.
 Pedro Manuel Bustamante López, molino de una piedra por menos de 3 meses, La Costana; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica al 15 por 100; 1,39.
 Guillermo Gonzalez, molino de una piedra por menos de tres meses, Corconte; 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica, al 15 por 100; 1,39.
 Hilario Fernández Fernández, farnarcia; 62,50.
 Francisco Lope Sáinz, Lanchares, parada de un caballo y un garañón, El Alto; 54,60.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la causa que se instruye contra José Vila Vélez, por atentado, se llama por el presente al testigo Aniado Díaz Fernández, que ha vivido en esta capital, calle Castelar, número 69, y se cree que actualmente se halla en la provincia de Santander, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a celebrar una diligencia de careo con dicho procesado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a 16 de marzo de 1917.—El secretario, P. H., Aurelio de Varas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Pedro Gómez González, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Francisco Gómez González, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Gómez González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Gómez González es hijo de Eugenio y de Rosa, cuenta 29 años de edad, desconociéndose las demás señas personales por virtud del transcurso del tiempo.

En Cabezón de Liébana, a 18 de marzo de 1917.—El alcalde, Claudio García.

Ayuntamiento de Reocín

Don Antonio Gutiérrez Salceda, alcalde accidental del Ayuntamiento de Reocín.

Hago saber: Que ignorándose desde hace más de diez años el paradero de José Fernández Sáiz, natural de Torrelavega, hijo de José y Josefa, que emigró a la República de Méjico, se ruega a las autoridades que tuviesen conocimiento del punto de residencia del citado José, o si alguna persona pudiera suministrar datos o noticias de su paradero, lo verifique a esta Alcaldía, para resolver en el expediente de excepción que por ausencia de su hermano promueve el mozo Joaquín Fernández Sáiz, mozo número 11 del actual reemplazo.

Se consignan para su identificación los siguientes datos, únicos que constan: edad 28 años, color moreno, estatura elevada.

Reocín, 15 de marzo de 1917.—El alcalde accidental, Antonio Gutiérrez.

Ayuntamiento de Liendo

Los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y pecuaria deberán presentar sus declaraciones de alta y baja, debidamente acreditadas y con la carta de pago del impuesto de derechos reales, para el día veinte de abril próximo venidero en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de incluirlos en el apéndice al amillaramiento por dichos conceptos que se ha de formar en breve.

Liendo, 21 de marzo de 1917.—El alcalde, Antonino Casanueva.

Ayuntamiento de Colindres

Los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, pecuaria o urbana, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos justificativos, en la Secretaría municipal, hasta el próximo día 20 de abril, para incluirlos en los apéndices que han de servir de base para la confección de los reportos el año venidero.

Colindres, 22 de marzo de 1917.—El alcalde, José Asensio.